

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME DEL DECANO REGIONAL DEL CORLAD

INFORME DECANO REGIONAL N°001-2021 CORLAD-JUNIN/DR

A : Decano Nacional del CLAD

De : Decano Regional del CORLAD JUNIN

Asunto: Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD,
presentado por **RAUL MOISES NIETO JULCAMANYAN**

Fecha : 01 de agosto de 2021

Tengo bien a dirigirme a vuestro despacho para remitir informe relativo a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DE CLAD, presentado por RAUL MOISES NIETO JULCAMANYAN, identificado con DNI N°19831260, con REGUC N° 0710; en el que se verifica que el solicitante tiene 30 años de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD.	04/06/2021
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD.	01/07/2021
Acta de SESION DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada.	01/07/2021
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada.	02/07/2021

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Miguel Angel Ninamango Guayana
DECANO REGIONAL
CLAD N° 291

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DECANAL N°00-2021-COLADJUNIN/CDR-DR

Huancayo, 02 de julio de 2021

VISTO

El informe suscrito en forma conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director de Economía y Finanzas del CORLAD JUNIN, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por **Raúl Moisés Nieto Julcamayan**, identificado con DNI N° **19831260**, con REGUC N° **0710**; en el que se verifica que el solicitante tiene **30 años** de colegiatura activa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N°015-2020-CLAD-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director de Economía y Finanzas del CORLAD JUNIN, autorizando la emisión de la Resolución Decanal y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración de Junin en sesión de fecha 01 de julio del 2021.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CALD, presentado por Raúl Moisés Nieto Julcamayan, identificado con DNI N°19831260, con REGUC N°0710; en el que se verifica que el solicitante tiene 30 años de colegiatura activa.

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Raúl Moisés Nieto Julcamayan, identificado con DNI N°19831260, con REGUC N°0710; al Consejo Directivo Nacional el CLAD.

Artículo Tercero. - Comuníquese al solicitante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN



CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Miguel Angel Rhamango Guvera
DECANO REGIONAL
CLAD N° 201

Sumando con Seriedad para el Desarrollo Profesional

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO
VITALICIO DEL CLAD**

Señor Decano del CORLAD JUNIN

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICO DEL CLAD, presentado por:

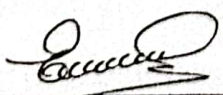
APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
NIETO JULCAMANYAN	RAUL MOISES	19831260	0710

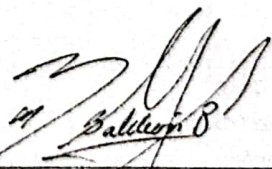
Que contiene 00 folios, adjuntando:

DOCUMENTACION ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE	SI	NO
Copia Simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC):	X	
Copia Simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia Simple del Certificado de Habilitación	X	
Copia Simple del Certificado de Pago de cuotas	X	
Copia simple de DNI	X	

Criterio Verificado	Fecha de Emisión	Criterio Verificado	Tiempo en años/meses/días
Certificación de Colegiatura (previo al REGUC)	15-05-1985	Tiempo acumulado de colegiatura hasta su obtención de su REGUC	22 años, 01 meses y 27 días
Registro Único de Colegiación (REGUC)	12-07-2007	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta su último pago.	14 años, 06 meses y 30 días
Total, acumulación en meses y años			36 años y 24 días

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.


Lic. Adm. ELIZABETH A. LINDO AQUINO
REGUC N° 9609
DIRECTORA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS


Lic. Adm. MAYCÓL J. BALDEÓN PALPA
REGUC N° 11331
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO
Y HABILITACION PROFESIONAL

Financiado con Competitividad para el Desarrollo Profesional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2021

01 de julio de 2021

En la ciudad de Huancayo, siendo las 04:00 p.m. del día 01 de julio de 2021, en primera citación, no llegando al quorum reglamentario, se pasa a llamar en segunda citación. Siendo las 04:15 a.m. del 01 de julio de 2021, en segunda citación, en las instalaciones del CORLAD JUNIN se inició la sesión ordinaria con la asistencia de:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Lic. Adm. NINAMANGO GUEVARA, MIGUEL ÁNGEL	DECANO REGIONAL
Lic. Adm. LEO DANTE SANDOVAL AQUINO	VICE DECANO REGIONAL
Lic. Adm. MAYCOL JUNIOR BALDEON PALPA	DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACION PROFESIONAL
Lic. Adm. MARTIN ROMEO YURIVILCA OSCANOVA	DIRECTOR DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Lic. Adm. JOSE LUIS LAUREANO RAYMUNDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Lic. Adm. CARLOS ALBERTO SANCHEZ PERALTA	DIRECTOR DE SECRETARIA
Lic. Adm. ELIZABETH ARIANNA LINDO AQUINO	DIRECTORA DE ECONOMIA Y FINANZAS

AGENDA

1. Informe Económico – Contable al 31-05-2021 del CORLAD JUNIN
2. Auditoria Económica y Financiera del periodo 2021 del CORLAD JUNIN.
3. Actividades por el Bicentenario.
4. Otros.

INFORMES

1. El Decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional de Junin el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y de la Directora Regional de Economía y Finanzas del CORLAD JUNIN, sobre las

solicitudes para el RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por los siguientes Licenciados:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	REGUC N°	TIEMPO ACUMULADO
ABDON MAYTA FRANCO	19912986	0228	
RAUL MOISES NIETO JULCAMANYAN	19831260	0710	

2. La Comisión Especial Evaluadora de Peritos Administrativos del CORLAD JUNIN conformada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	REGUC
PRESIDENTE	Leo Dante Sandoval Aquino	03687
VICE PRESIDENTE	Maycol Junior Baldeon Paipa	11331
SECRETARIA	Elizabeth Arianna Lindo Aquino	09609
VOCAL	Raul Melecio Bertios López	00276

Presentan su informe sobre la evaluación curricular y de conocimientos según la convocatoria N° 001-2021 para el Proceso de Revalidación, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales 2021 de la Selva Central, siendo los evaluados los siguientes Licenciados en Administración:

- GLUBER PASCUAL ROJAS SANCHEZ
- LUDY ROSSANA VILCHEZ CASAS
- EVERLYN JHONATAN MIRANDA CHAVARRIA

Luego de la evaluación curricular resultaron aptos para el examen de conocimientos los siguientes Licenciados en Administración:

- LUDY ROSSANA VILCHEZ CASAS
- EVERLYN JHONATAN MIRANDA CHAVARRIA

Luego de la evaluación de conocimientos se obtuvo los siguientes resultados:

- NOTA. - 20 LUDY ROSSANA VILCHEZ CASAS
- NOTA. - 18 EVERLYN JHONATAN MIRANDA CHAVARRIA

Los mismos que pasaron a la etapa de la entrevista; donde ambos aprobaron para ser parte de los peritos judiciales de la Selva Central.

1. Con fecha 07-06-21 se firma el contrato de locación de servicios con el Estudio Contable HG representado por el CPC Henry William García Chihuan para realizar el servicio de Saneamiento Contable de los periodos 2018 y 2019 del CORLAD JUNIN, el mismo que será entregado el día 06-08-2021 y el monto que se pagará por el servicio será de S/. 5000.00
2. El día 14 de junio del 2021 se recibió el informe pericial de parte del CPC Adolfo Félix Mauricio Barzola, efectuado dentro del marco de transparencia y objetividad, en cumplimiento de las normas legales vigentes; el mismo que será considerado en la denuncia de usurpación y otros contra el CDR-JUNIN 2018-2019.
3. Con carta N° 002-2021-CORLAD JUNIN/ADM el Lic. Adm. Carlos Sánchez Peralta Administrador del CORLAD JUNIN presento la propuesta de apoyo económico escalonado por fallecimiento de un agremiado del CORLAD JUNIN, según la siguiente escala:

AÑOS DE COLEGIATURA	APOYO ECONOMICO (S/.)
Menos de un año	250.00
1 - 3	500.00
4 - 6	1000.00
7 - 9	1500.00
10 - A MAS	2000.00

4. El día 07-07-21 se recepciono el Oficio Múltiple N° 084-2021-GRJ/DRE/UGEL-CH/DR del director de la Ugel Chupaca solicitando la donación de algunos presentes para los maestros durante las celebridades del "Dia del Maestro"

PEDIDOS

1. El Decano Regional solicita que se le otorgue el apoyo económico por salud Covid 19 a la Lic. Adm. Medalit Córdova Castañeda por encontrarse mal de salud.
2. El Director de Desarrollo y Habilidad Profesional Lic. Adm. Maycol Baldeon Palpa solicita realizar un taller vivencial de capacitación y acción denominado "MEJORA DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL" dirigido a 30 colaboradores del CORLAD JUNIN, el día sábado 03-06-2021 a partir de las 9:00 am en las instalaciones del CORLAD JUNIN, taller que será dirigido por el equipo de psicólogos de Mente y Alma (Costo s/. 350.00). Finalmente, se compartirá un almuerzo de confraternidad.

ACUERDOS

1. Luego de la exposición del informe económico del CORLAD JUNIN al 31 de mayo del 2021 por el CPC Jorge Velito Flores contador del CORLAD JUNIN se acordó lo siguiente:

- 1.1. Realizar la provisión contable por la suma de S/. 4667.88 (Según liquidación de beneficios sociales, indemnización y remuneraciones de fecha 07-03-2020 realizada por el contador CPC Jorge Velito Flores) para asegurar la tenencia de fondos necesarios para satisfacer la deuda que se pueda derivar de la demanda laboral por desnaturalización de contrato y otros seguido por la Srta. Janet Rodríguez Portillo.
- 1.2. Presentar los estados financieros del CORLAD JUNIN al 30-06-2021 considerando el informe final del Saneamiento Contable de los periodos 2018 y 2019 del CORLAD JUNIN, el mismo que será entregado el día 06-08-2021.
- 1.3. A partir de la fecha el contador del CORLAD JUNIN deberá de presentar mensualmente un informe de ingresos y gastos.
2. Se acuerda por unanimidad encargar al contador del CORLAD JUNIN elaborar el Reglamento y los Términos de Referencia para contratar a una sociedad auditora para realizar la auditoría contable periodo 2021 del CORLAD JUNIN.
3. Se acuerda por unanimidad reiterar a la Comisión Especial de Reconocimiento Profesional conformada por el Lic. Adm. Maycol Baldeon Palpa, Lic. Adm. José Laureano Raymundo y el Lic. Adm. Wilder Astucuri Gómez elaborar una propuesta de RECONOCIMIENTO a los agremiados de la orden por las celebraciones del Bicentenario de la Republica del Perú a realizarse en el mes de julio del presente año.
4. Conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y de la Directora de Economía y Finanzas del CORLAD JUNIN; se aprueba por UNANIMIDAD la admisibilidad al tramite de las solicitudes DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por los Licenciados en Administración:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	REGUC N°	TIEMPO ACUMULADO
ABDON MAYTA FRANCO	19912986	0228	32 años y 24 días.
RAUL MOISES NIETO JULCAMANYAN	19831260	0710	36 años, 02 meses y 01 día.

Autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del informe al CDN CLAD.

5. Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión Especial Evaluadora de Peritos Administrativos del CORLAD JUNIN conformada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	REGUC
PRESIDENTE	Leo Dante Sandoval Aquino	03687
VICE PRESIDENTE	Maycol Junior Baldeon Palpa	11331
SECRETARIA	Elizabeth Arianna Lindo Aquino	09609
VOCAL	Raúl Melecio Berrios López	00276


Donde detallan la evaluación curricular y de conocimientos según la convocatoria N° 001-2021 para el Proceso de Revalidación, Evaluación y Selección de Peritos Judiciales 2021 de la Selva Central.


6. Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Lic. Adm. Carlos Sánchez Peralta Administrador sobre el apoyo económico escalonado por fallecimiento de un agremiado del CORLAD JUNIN, según la siguiente escala:


AÑOS DE COLEGIATURA	APOYO ECONOMICO (S/.)
Menos de un año	250.00
1 - 3	500.00
4 - 6	1000.00
7 - 9	1500.00
10 - A MAS	2000.00


7. Se acuerda colaborar con 05 presentes y souvenirs del CORLAD JUNIN a la UGEL CHUPACA para entregar a los maestros durante las celebridades del "Día del Maestro".
8. Se acuerda otorgar a la Lic. Adm. Medalit Córdova Castañeda la suma de S/. 500.00 como apoyo económico por salud Covid 19 por encontrarse mal de salud.
9. Se acuerda por unanimidad autorizar y otorgar el presupuesto requerido al Lic. Adm. Maycol Baldeon Palpa realizar el taller vivencial de capacitación y acción denominado "MEJORA DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL" dirigido para 30 colaboradores del CORLAD JUNIN, el mismo que se realizará el día sábado 03-06-2021 a partir de las 9:00 am en las instalaciones del CORLAD JUNIN.
10. Se acuerda por unanimidad CONSIGNAR el 10% del pago por derecho de habilitación del agremiado para el "FONDO ECONÓMICO SOLIDARIO (Fallecimiento y Salud Covid-19) DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUNIN".

No habiendo más asuntos por tratar, a las 20:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión ordinaria, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNIN
 Lic. Adm. Miguel Ángel Ninamango Guevara
 DECANO REGIONAL
 CLAD N° 291

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNIN
 Lic. Adm. Leo Dante Sandoval Acuña
 DECANO REGIONAL

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNIN
 Lic. Adm. Carlos Alberto Sánchez Peralta

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

 CORLAD JUNIN
 Lic. Adm. Carlos Alberto Sánchez Peralta



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

[Handwritten Signature]

CORLAD JUNIN

Lic. Adm. Elizabeth Armenta Llanos
DIRECTORA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZA
CLAD N° 9600



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

[Handwritten Signature]

CORLAD JUNIN

Lic. Adm. Maycol Junior Barbaon Paipa
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y REGULACIÓN PROFESIONAL
CLAD N° 11331



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

[Handwritten Signature]

CORLAD JUNIN

Lic. Adm. Martín Román Yurivica Oscaña
DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CLAD N° 12111



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD JUNIN

Yo RAUL MOISES NIETO JULCAUAYAN Identificado(a) con
D.N.I. N° 19831260 con Reguc N° 0710 y con domicilio
en PJE. LIBERTAD 431 - CERRITO - HYO.:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.
Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC) 2006
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de HUANCAYO día 04 mes JUNIO año 2021

Firma

Apellidos y nombres NIETO J. RAUL M.REGUC N° 0710DNI N° 19831260

deportista.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION



REGISTRO DE COLEGIACION
42

El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional VI Huancaayo Expide

la Presente Certificación al LICENCIADO

EN ADMINISTRACION

Don RAUL M. NIETO JULCAMANYAN

que acredita su condición de Colegiado de conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED

Huancaayo, 09 de ABRIL de 1986



[Signature]
Decano



[Signature]
Director Secretario



0132

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - Nº **0710**

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

*Lic. Adm.: **RAUL MOISÉS NIETO JULCAMANYAN***

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 12 de MARZO del 2007

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL

**EL DECANO DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS
EN ADMINISTRACION – JUNIN**

Otorga la presente:

**CONSTANCIA DE
HABILIDAD**

Al licenciado en Administración NIETO JULCAMANYAN RAUL MOISES, con Registro de Colegiatura Nacional N° 710 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como MIEMBRO HÁBIL para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- *Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)*
- *Decreto Ley N°22087 (14.02.78)*
- *Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)*
- *Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR*

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2021

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 01 de diciembre de 2020



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Miguel Angel Nijmango Guerrero
DECANO REGIONAL
CLAD N° 291

¡Rumbo al Bicentenario!



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
Creado por D.L.22087-D.S.020-2006-ED
Jr. Marte N° 181 Urb. Los Eucaliptos - Chorrillos - Huancayo
Teléfono: 064 232926

RUC. 20401162811
RECIBO DE INGRESO
002- N° 006891
S/ 150.00

Recibí del Sr. (a): Nieto Julcamayan, Raul Moises
La suma de: Ciento cincuenta 00/100 Soles

Por el siguiente concepto:

- Derecho de Colegiación
- Certificación de Habilitación
- Duplicado Carné
- Multa
- Cuota Mensual
- Duplicado Diploma de Colegiación
- Pin Solapera
- Otros

Marzo 2019 NOV 2019 Febrero 2020

02 08 NOV 2019
CANCELADO

Huancayo 08 de Noviembre del 2019

ARTÍCULO 34°
La habilidad de miembros del CLAD se suspende por el
No cumplir con el pago de tres (03) cuotas mensuales.

Director Regional de Economía y Finanzas

Seef
CAJA



COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION JUNIN
CAL. MARTE NRO. 181 URB. LOS
EUCALIPTUS
ALTURA CUADRA 19 AV.
CALLMELL DEL SOLAR
JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

R.U.C. 20401162811
BOLETA ELECTRONICA
B001 N° 00000505

Fecha de Emisión 01-12-2020
Cliente NIETO JULCAMANYAN RAUL MOISES
Dirección
DNI 19831260
Moneda PEN - SOL
Glosa

Condición de pago Contado
Vendedor Oficina
N° CLAD 710
Centro de Costo
Glosa Remisión

CODIGO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR VENTA
002	1.000	UN	CUOTA MENSUAL (Marzo 2020 - Abril 2021) CONSTANCIA DE HABILIDAD	150.0000	150.00

SON: CIENTO CINCUENTA CON 00/100 Soles

REPRESENTACION IMPRESA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO
PUEDE VERIFICARLO UTILIZANDO SU CLAVE BOL EN www.sunat.gob.pe
PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE

Sub Total	S/	150.00
Op. Gratuitas	S/	0.00
Descuentos	S/	0.00
Op. Exoneradas	S/	150.00
Op. Inafectas	S/	0.00
Op. Gravadas	S/	0.00
IGV 18 %	S/	0.00
Percepción	S/	0.00
Importe Total	S/	150.00



0131



COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION JUNIN
CAL.MARTE NRO. 181 URB. LOS
EUCALIPTUS
ALTURA CUADRA 19 AV.
CALLMELL DEL SOLAR
JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

R.U.C. 20401162811
BOLETA ELECTRONICA
B001 N° 00001880

Fecha de Emisión 05-05-2021
Cliente NIETO JULCAMANYAN RAUL MOISES
Dirección
DNI 19831260
Moneda PEN - SOL
Glosa

Condicion de pago Contado
Vendedor Oficina
N° CLAD 710
Centro de Costo
Guia Remisión

CODIGO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR VENTA
002	1.000	UN	CUOTA MENSUAL(MAYO - JUNIO 2021)	30.0000	30.00

SON: TREINTA CON 00/100 Soles

REPRESENTACION IMPRESA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO
PUEDE VERIFICARLO UTILIZANDO SU CLAVE SOL EN www.sunet.gob.pe
PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE

Sub Total	SI	0.00
Op.Gratis	SI	0.00
Descuentos	SI	0.00
Op.Exoneradas	SI	30.00
Op.Infectas	SI	0.00
Op.Gravadas	SI	0.00
IGV 18 %	SI	0.00
Percepción	SI	0.00
Importe Total	SI	30.00





COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN
ADMINISTRACION JUNIN
CALMARTE NRO. 181 URB. LOS
EUCALIPTUS
ALTURA CUADRA 19 AV.
CALLMELL DEL SOLAR
JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

R.U.C. 20401162811
BOLETA ELECTRONICA
B001 N° 00001880

Fecha de Emisión 05-05-2021
Cliente NIETO JULCAMANYAN RAUL MOISES
Dirección
DNI 19831260
Moneda PEN - SOL
Glosa

Condicion de pago Contado
Vendedor Oficina
N° CLAD 710
Centro de Costo
Guia Remisión

CODIGO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR VENTA
002	1.000	UN	CUOTA MENSUAL(MAYO - JUNIO 2021)	30.0000	30.00

BOLETA ELECTRONICA CON 00/100 Soles

REPRESENTACION IMPRESA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO
PUEDE VERIFICARLO UTILIZANDO SU CLAVE SOL EN www.sunat.gob.pe
PREVIA PRESENTACION DE SU COMPROBANTE

Sub Total	S/	0.00
Op.Gratuitas	S/	0.00
Descuentos	S/	0.00
Op.Exoneradas	S/	30.00
Op.Inafectas	S/	0.00
Op.Gravadas	S/	0.00
IGV 18 %	S/	0.00
Percepción	S/	0.00
Importe Total	S/	30.00



LIC. ADM. RAÚL MOISES NIETO JULCAMANYAN

INICIO	FIN	AÑOS	MONTO	N° BOLETA
abril de 1986	marzo de 1987	1	S/ 120.00	
abril de 1987	marzo de 1988	2	S/ 120.00	
abril de 1988	marzo de 1989	3	S/ 120.00	
abril de 1989	marzo de 1990	4	S/ 120.00	
abril de 1990	marzo de 1991	5	S/ 120.00	
abril de 1991	marzo de 1992	6	S/ 120.00	
abril de 1992	marzo de 1993	7	S/ 120.00	
abril de 1993	marzo de 1994	8	S/ 120.00	
abril de 1994	marzo de 1995	9	S/ 120.00	
abril de 1995	marzo de 1996	10	S/ 120.00	
abril de 1996	marzo de 1997	11	S/ 120.00	
abril de 1997	marzo de 1998	12	S/ 120.00	
abril de 1998	marzo de 1999	13	S/ 120.00	
abril de 1999	marzo de 2000	14	S/ 120.00	
abril de 2000	marzo de 2001	15	S/ 120.00	
abril de 2001	marzo de 2002	16	S/ 120.00	
abril de 2002	marzo de 2003	17	S/ 120.00	
abril de 2003	marzo de 2004	18	S/ 120.00	
abril de 2004	marzo de 2005	19	S/ 120.00	
abril de 2005	marzo de 2006	20	S/ 120.00	
abril de 2006	marzo de 2007	21	S/ 120.00	
abril de 2007	marzo de 2008	22	S/ 120.00	
abril de 2008	marzo de 2009	23	S/ 120.00	
abril de 2009	marzo de 2010	24	S/ 120.00	
abril de 2010	marzo de 2011	25	S/ 120.00	
abril de 2011	marzo de 2012	26	S/ 120.00	
abril de 2012	marzo de 2013	27	S/ 120.00	
abril de 2013	marzo de 2014	28	S/ 120.00	
abril de 2014	marzo de 2015	29	S/ 150.00	
abril de 2015	marzo de 2016	30	S/ 150.00	
abril de 2016	marzo de 2017	31	S/ 150.00	
abril de 2017	marzo de 2018	32	S/ 150.00	
abril de 2018	marzo de 2019	33	S/ 150.00	
abril de 2019	marzo de 2020	34	S/ 150.00	
abril de 2020	marzo de 2021	35	S/ 150.00	
abril de 2021	marzo de 2022	36	S/ 150.00	
abril de 2022	marzo de 2023	37	S/ 150.00	
abril de 2023	marzo de 2024	38	S/ 150.00	
			S/ 2,460.00	
		20%	S/ 492.00	

Huancayo, 8 de agosto de 2023.

Srta. Monica Lindo Ramos
Administradora CORLAD JUNÍN

NOTARIA ESPINOZA LARA
CALLE REAL N° 740
EL TAMBO - HUANCAYO
Teléfono - 255000

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE



Yo, LEO DANTE SANDOVAL AQUINO, identificado con DNI N° 19854693, Decano del COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNIN; con RUC N° 20401162811 y con domicilio fiscal en Calle Marte N° 181 – Urb. Los Eucaliptos del Distrito y Provincia de Huancayo.

Con carácter de declaración jurada:

Ante usted DECLARO BAJO JURAMENTO que el Lic. Adm. Raúl Moisés NIETO JULCAMANYAN, con número de REGUC 710 realizó sus aportaciones ininterrumpidamente desde el 9 de abril de 1986 hasta la fecha.

Huancayo, 23 de junio de 2023.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO RECAJADO EN ESTA NOTARIA

Huella digital	 Firma 
----------------	---

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA E IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR IMPRESA EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CORRESPONDE A: **LEO DANTE SANDOVAL AQUINO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **19854693**; DE LO QUE DOY FE. =====
EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN EL ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049. =====
EN HUANCAYO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
====-imu



ROBERT JOAQUÍN ESPINOZA LARA
ABOGADO NOTARIO DE HUANCAYO



